T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 7 DE JUNIO DE 1984.

SR. CRISTINO SANTA MARIA ROJAS.

DOMICILIO OZUMBA MEXICO D.F.

DESTINO: MEXICO D.F.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.

FORMA DGTN-81

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T. G. N.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN VIGOR.

(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) ORDINARIO

PROCEDENCIA CUERNAVACA, MOR., EL 17 DE FEBRERO 1983.

SR. CRISTINO SANTAMARIA

DOMICILIO _____ TELEFONO NUM. _____

DESTINO OZUMBA,MEX.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO

GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS

REVOLUCIONARIOS.

EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
FEB. 18 1983
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA

SUFRAGIO LIBRE Y SOBERANO DE LOS ESTADOS
DIRECCION DE GOBERNACION
MORELOS

DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY
PLAN DE AYALA

Núm. 17-78850

Frente Zapatista de la República

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

La presente acredita al C. CORL. RET.

CRISTINO SANTAMRIA ROJAS.

como Pdte. del Comité Municipal de Tlayacapan, Mor.
de esta Organización.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

México, D. F., a 25 de septiembre de 1970.

El Presidente

GRAL. TIBURCIO CUELLAR MONTALVO

FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA
COMITE DIRECTIVO NACIONAL
MEXICO, D. F.

La presente credencial se expide gratuitamente

EL SECRETARIO DE ORGANIZACION

JUPITER VEGA GIL

FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA
COMITE DIRECTIVO NACIONAL
MEXICO, D. F.

FORMA C-6

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO D.F.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA DIREC. GRAL. DE PERS.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
Y COMISION PRO-VET. DE LA REV.
SECCION TERCERA.
MESA TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO 14.
EXPEDIENTE D/112/7394.

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 18 de marzo de 1948.

Al C.
CRISTINO SANTAMARIA.

Ozumba, Méx.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 8 de marzo del presente, se reconoce a Ud. oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada al efecto.

CON UN ANEXOS.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Oficina tres retratos tamaño "visita" donde aparezca de frente para la expedición del DIPLOMA correspondiente.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

C.c.p.- el C. Gral. de Div. Comdte. de la 1/a. Zona Mtar. y la Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General.-
PRESENTE.

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO D.F.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA LEGION DE HONOR MEXICANA.
~~COMANDANCIA GENERAL.~~
SECCION ESPECIAL.
MESA TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO 121.
EXPEDIENTE XX/O.

ASUNTO: *Se le comunica que ha sido reconocido como LEGIONARIO.*

Lomas de Sotelo, D.F. a 15 *de* febrero *1950.*

C. Ex Coronel.
CRISTINO SANTAMARIA.

Ozumba, Mex.

Tengo la satisfacción de comunicar a usted que, estando comprendido en los Artículos 3/o. y 25/o. del Decreto Presidencial de fecha 1/o. de febrero de 1949 que creó la "LEGION DE HONOR MEXICANA", con fecha 9 *del corriente mes y año, ha sido usted reconocido como LEGIONARIO ingresando con la propia fecha a la Legion de Honor Mexicana.-*

En su oportunidad, se expedirá a usted el Diploma que lo agredita como Legionario y al mismo tiempo se le impondrá la preciada Condecoración - " LEGION DE HONOR MEXICANA".

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
El Gral. de Div. Comate. Gral. de la Leg.

CANDIDO AGUILAR VARGAS.
(296535).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

c,c,p, el C. General Director del Archivo Militar, a efecto de que ordene sea agregada al expediente del interesado.
Presente.-

JB/rbs.

JOSE PINEDA, Ex-Coronel de Caballeria del extinto - Ejército Libertador del Sur y Centro, reconocido oficialmente - por el Gobierno de la República como Veterano de la Revolución, de acuerdo con lo que previene en sus partes relativas el Ins-- tructivo girado por la Oficina Formadora de Hojas de Servicios- y Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, dependiente de la -- Secretaria de la Defensa Nacional,

CERTIFICA:

Que el C. Cristino Santamaria, que militara en el extinto Ejército Libertador del Sur, con el grado de Coro nel de Caballeria, ingresó a la Revolución el 12 de mayo de --- 1013 afiliándose como soldado raso en las fuerzas que eran al - mando del extinto Gral. de Div. Felipe Neri, quién operó en las mismas zonas que lo hicieron los susecivos jefes con quienes yo milité principalmente en la época de lo que en seguida menciono por lo cual, me consta que el citado Coronel Santamaria, asis-- tió entre otros, a los siguientes hechos de armas:

1913.

Mayo 30.	Ataque y toma de la Plaza de Ecatzingo, Méx.
Junio 22.	Combate a inmediaciones de Yecapixtla, Mor.
Agosto 9.	Ataque a la Plaza de San Nicolás, Pueb.
Octubre 5.	Combate en Coatepec, límites de Méx. y Mor.
Diciembre 17.	Combate en Tetelzingo, Mor.

1914.

Enero 11.	Ataque a laPlaza de Ozúmba, Méx.
Abril 21.	Ataque y toma del Puente de La Cuera, Mor.
Abril 28 al 4 de mayo.	Ataques a trenes militares entre Nepan-- tla, y Tlacotitlán, Méx.
Julio 19.	Ataque y toma de la Plaza de Topilejo, D.F.
Julio 22.	Ataque y toma de la Plaza de Milpalta, D.F.

Habiendo continuado en la lucha armada, en di- ciembre de 1918 se retiró voluntariamente del Ejército ravolu-- cionario.

A pedimento del interesado, le expido el presen te certificado, en Ozúmba, Méx. a los tres dias de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

José Pineda.

JOSE C. CONTRERAS, ex-General Brigadier del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido por la Secretaría de la -- Defensa Nacional como Veterano de la Revolución y Legionario,- de conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de -- Deberes Militares,

C E R T I F I C A :

Que como una ampliación al certificado de anteceden tes militares revolucionarios que con anterioridad expedí al - C. ex-Coronel de Caballeria del extinto Ejército Libertador -- del Sur CRISTINO SANTAMARIA, relativo a los años de 1913 y --- 1914, éste Jefe combatió tambien en contra de las fuerzas ca-- rrancistas en los lugares que en seguida enumero:

1 9 1 5 .

Marzo	3.	Combate entre Xometla y San Juan Teotihuacán,-- Méx.
Junio	13.	Combate en Irolo, Hgo.
Septiembre	15.	Ataque y toma de la Plaza de Chalco, Méx.
Diciembre	25.	Combate en la Hacienda de Córdoba, Méx.

1 9 1 6 .

Abril	12.	Ataque a la Hda. de Yautla, Méx.
Agosto	24.	Ataque y toma de los puntos nombrados La Herradura, El Fuerte y Nepantla, Méx.
Agosto	25.	Ataque a la Plaza de Ozúmba, Méx.
Octubre	7.	Ataque y toma de la Estación de Parres, D.F.
Octubre	8.	Ataque y toma de la Estación El Parque, Mor.

1 9 1 7 .

Enero	1/o.	Ataque y toma de la Plaza de Cocoyoc, Mor.
Septiembre	15.	Ataque a la Plaza de Juchitepec, Méx.
Diciembre	4.	Ataque a la Plaza de Tepetlixpa, Méx.

1 9 1 8 .

Febrero	12.	Ataque a la Plaza de Tenango del Aire, Méx.
Junio	3.	Ataque y toma de posesiones del enemigo a in-- mediaciones de Ajusco, D.F.
Junio	3.	Ataque a la Plaza de Tecómitl, D.F.

Lo asentado me consta porque milité en las mismas fuerzas y Unidades que menciono y, a petición del interesado le ex pido el presente en Tepetlixpa, Méx. a los dos dias de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Ex-Gral. Brigadier.

José C. Contreras.

C U E R P O S en que prestó sus servicios a la Revolución el C. Ex-Coronel de Caballería Cristino Santamaría Rojas y clasificación de tiempo.

En las fuerzas del extinto Ejército Libertador del Sur y en la Unidad que era al mando del C. Gral. de Div. Felipe Neri, del 12 de mayo de 1913 fecha de su ingreso a la Revolución al 28 de enero de 1914.

En las mismas fuerzas y en la Unidad que era al mando del C. Gral. de Div. Everardo González, del 24 de enero de 1914 al 30 de diciembre de 1918, fecha en la cual por causas de enfermedad solicitó y obtuvo licencia absoluta.

Empleos y fechas en que los obtuvo.

Cabo.	2 de junio	de 1913.
Sargento 2/o.	6 de octubre	de 1913.
Sargento 1/o.	12 de enero	de 1914.
Subteniente.	5 de mayo	de 1914.
Teniente.	26 de julio	de 1914.
Capitán 2/o.	14 de febrero	de 1915.
Capitán 1/o.	17 de septiembre	de 1915.
Mayor.	4 de mayo	de 1916.
Tte. Coronel.	27 de agosto	de 1916.
y Coronel. el	5 de enero	de 1917.

Los empleos de Cabo a Sargento 1/o le fueron concedidos por méritos en campaña, por el C. Gral. de Div. Felipe Neri y los de Subteniente a Coronel, le fueron conferidos por el C. Gral. de Div. Everardo González y ratificados por el C. Gral. en Jefe del Ejército Libertador del Sur, Emiliano Zapata.

Lo asentado me consta porque milité en las mismas fuerzas y en las Unidades que menciono.

A petición del interesado y para los usos que a él convengan, le expido el presente en Ozúmba, Méx. a los dos días de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Ex-Gral. Brig.

José C. Contreras.

José C. Contreras.

V/o. B/o.
Ex-Gral. de División.

Mauricio Mejía Merino.

Tlayacapam, Mor., a 16 de marzo de 1971.

C. Ing. Felipe Rivera Crespo.
Gobernador Constl. del Estado.
Palacio de Gobierno.
Cuernavaca, Mor.

El que subscribe, Coronel Retirado CRISTINO SANTAMARIA ROJAS, - Presidente del Comité Municipal de Tlayacapam, Mor., y con domicilio en del mismo lugar, a usted respetuosamente por medio de este escrito, me permito exponer:

Que adjunto al presente la documentación relativa para tener derecho a recibir pensión vitalicia por ser Veterano de la Revolución, por lo cual suplico a usted sea tan amable de concederme tal pensión, ya que me encuentro una situación económica poco favorable.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se me lleguen a proporcionar, reitero a usted mis respetos.

Atentamente.

Cristino Santamaría Rojas

Corl. Ret. Cristino Santamaría Rojas.

Martín Santamaría R.

Cap. 1/o. Legionario
Martín Santamaría R.
Domicilio conocido.
Tlayacapan, Mor.

JOSE C. CONTRERAS, ex-General Brigadier del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido por la Secretaría de la -- Defensa Nacional como Veterano de la Revolución y Legionario,- de conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de -- Deberes Militares,

C E R T I F I C A :

Que como una ampliación al certificado de antecedentes militares revolucionarios que con anterioridad expedí al - C. ex-Coronel de Caballeria del extinto Ejército Libertador -- del Sur CRISTINO SANTAMARIA, relativo a los años de 1913 y --- 1914, éste Jefe combatió tambien en contra de las fuerzas carrancistas en los lugares que en seguida enumero:

1 9 1 5 .

Marzo	3.	Combate entre Xometla y San Juan Teotihuacán,-- Méx.
Junio	13.	Combate en Irolo, Hgo.
Septiembre	15.	Ataque y toma de la Plaza de Chalco, Méx.
Diciembre	25.	Combate en la Hacienda de Córdoba, Méx.

1 9 1 6 .

Abril	12.	Ataque a la Hda. de Yautla, Méx.
Agosto	24.	Ataque y toma de los puntos nombrados La Herradura, El Fuerte y Nepantla, Méx.
Agosto	25.	Ataque a la Plaza de Ozúmba, Méx.
Octubre	7.	Ataque y toma de la Estación de Parres, D.F.
Octubre	8.	Ataque y toma de la Estación El Parque, Mor.

1 9 1 7 .

Enero	1/o.	Ataque y toma de la Plaza de Cocoyoc, Mor.
Septiembre	15.	Ataque a la Plaza de Juchitepec, Méx.
Diciembre	4.	Ataque a la Plaza de Tepetlixpa, Méx.

1 9 1 8 .

Febrero	12.	Ataque a la Plaza de Tenango del Aire, Méx.
Junio	3.	Ataque y toma de posesiones del enemigo a inmediaciones de Ajusco, D.F.
Junio	3.	Ataque a la Plaza de Tecómitl, D.F.

Lo asentado me consta porque milité en las mismas fuerzas y Unidades que menciono y, a petición del interesado le expido el presente en Tepetlixpa, Méx. a los dos dias de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Ex-Gral. Brigadier.

José C. Contreras

.....

José C. Contreras.

AL C.
NICOLAS ZAPATA,
PDTE. DEL COMITE NACIONAL DEL
FTE. ZAPATISTA DE LA REPUBLICA,
México, D. F.

Por medio del presente me permito dirigirme a Ud. con la atenta súplica de poner en su conocimiento los actos efectuados por las Autoridades Agrarias locales, en la persona del ejidatario JOSE ANZURES AVILA, vecino de este lugar, para lo cual voy a manifestarle los siguientes hechos:

Según queja del indicado ejidatario, está en posesión de una parcela de DIEZ MIL METROS CUADRADOS de SIEMBRA DE TEMPORAL y en el campo conocido con el nombre de "EL BEBEDERO" ejido de Tlayacapan, Mor., al hacerse la apertura de la carretera Yautepec-Kilómetro 88, esta parcela fué dividida en dos fracciones y por lo tanto quedó una pequeña fracción de TRES MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS que por convenir a dicho ejidatario no sembró por espacio de cuatro años.

El año de 1964 la Autoridad Agtaria local o se el Comisariado Ejidal, prestó esta pequeña fracción de parcela al señor Leandro Santamaría, con engaños persuadió al quejoso de que únicamente por UN AÑO prestaría la dicha fracción; pero resulta que a la fecha han transcurrido DOS AÑOS y dicho señor Santamaría sigue en posesión de ella. Verbalmente el mismo Comisariado indicó al quejoso que"si puede arreglar la parcela que lo haga y que si no que ya está en poder definitivamente del señor Leandro Santamaría".

Por lo que siendo este acto del todo ilegal y alberga un acto de despojo por parte de esta Autoridad Agraria, con toda atención vengo ante Ud. para que, por medio de su representación tenga a bien abogar en favor del ejidatario JOSE ANZURES AVILA, pues ha sido engañado y deposesionado de su tierra que se encuentra amparada con el CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUM. 467423.

Por la atención que se sirva prestar a la presente, me es grato reiterarle mi agradecimiento.

Frente Zapatista de la República
COMITE MUNICIPAL
Tlayacapan, Mor.

R e s p e t u o s a m e n t e .
"TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY"
EL PDTE. DEL COM. DEL FTE. ZAPATISTA.

Cristino Santamaría Rojas

Corl. Leg. CRISTINO SANTAMARIA ROJAS.

C. c. p. el C. Jefe de Asuntos Agr. y Colonización,
México, D. F.
C. c. p. el C. Deleg. de Asuntos Agr. y Coloniz.- Cuernavaca, Mor.

ASUNTO: Solicita se le haga el estudio de sus antecedentes revolucionarios.

(MODELO DE SOLICITUD)

Al C. General de División,
Secretario de la Defensa Nacional.
Oficina Formadora de Hojas de Servicios
y Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.
México, D. F.

El suscrito Cristino Santamaria, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria girada por esa superioridad, con todo respeto se permite solicitar se le haga el estudio de sus antecedentes revolucionarios, a fin de que se le reconozca oficialmente por el gobierno de la República, como VETERANO DE LA REVOLUCION y se le imponga la condecoración correspondiente, para el efecto manifiesta lo siguiente:

Ser natural de Tlayecapam, Mor.
Edad 59 años, Estado civil Casado.
Fecha de su ingreso a la Revolución y grado con el que se inició 12 de mayo de 1913 como Soldado
Nombre de los Jefes con los que militó Grales. Felipe Neri y Everardo González.

Regiones donde operó México, Morelos, Puebla y D.F.

¿Contra que fuerzas enemigas combatió? contra la Usurpación Huertista.
Grado con que se separó del Ejército Coronel de Caballeria.
Documentos que acompaña Dos certificados expedidos por los EExx-Jefes José C. Contreras y José Lineda, Veteranos reconocidos.
Decir si tiene expediente en la Secretaría de la Defensa Nacional
Si se encuentre separado del servicio activo de las armas, decir los motivos y fecha de su separación voluntariamente en diciembre de 1918.

RESPETUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cuernavaca, (LUG.) 5 (FECHA) de 1947.

Cristino Stamaria
(FIRMA DEL INTERESADO)

DIRECCION: Apayo No. 1.
UNIFICACION DE VETERANOS DE LA REVOLUCION.

PODER EJECUTIVO FEDERAL * SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SEC. FORMACION HOJAS SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTL.
Tlayacapan, Mor.

Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Sección JUZGADO DEL R. CIVIL.
Núm. de Oficio ---
Expediente 1/971.

Asunto : C E R T I F I C A D O :

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO RAUL FLORES CHAVEZ, Presidente Municipal Constl. y Juez del Registro Civil por ministerio de Ley en esta Villa de Tlayacapan, Estado de Morelos, hace constar ante los que la presente vieren y -

C E R T I F I C A :

Que habiéndose quemado el archivo del Registro Civil de este Juzgado a consecuencia de la Revolución que asoló por los años de 1910 a 1919, no aparese el libro correspondiente al año de 1887, en el cual debería estar asentada el acta de nacimiento del señor CRISTINO SANTAMARIA ROJAS, quien nació el día 24 de julio del año mencionado, hijo del señor Vidal Santamaría y de la señora Plácida Rojas, todos originarios y vecinos de esta población.

Atestiguando este hecho los CC. REFUGIO GUERRERO SANTAMARIA y AGRIÍN MARES SANTAMARIA, de 82 y 74 años de edad, respectivamente, campesinos, mexicanos, originarios y vecinos de este lugar, los cuales manifestaron que les consta que aproximadamente en ese año nació el interesado, que es originario y vecino de este lugar y que sus padres fueron las personas que arriba se mencionan.

A petición del interesado y para los fines legales a que la destine, se le expide la presente en la Villa de Tlayacapan, Estado de Morelos, siendo los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno.

JUZGADO CIVIL TLAYACAPAN, EDO. DE MORELOS

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tlayacapan, Mor., julio 10 de 1971.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.Y
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL P.M.D.L.

RAUL FLORES CHAVEZ.

EL SECRETARIO.

GUSTAVO AMARO.

T E S T I G O S :

J. REFUGIO GUERRERO S. — Refugio Guerrero

AGRIPIN MARES SANTAMARIA. — AMares

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTL.
Tlayacapan, Mor.

Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Sección JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL.
Núm. de Oficio ---
Expediente 1/971.

Asunto: C E R T I F I C A D O:

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO RAUL FLORES CHAVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. Y JUEZ DEL REGISTRO CIVIL P.M.D.L., EN ESTA VILLA DE TLAYACAPAN,- ESTADO DE MORELOS, HACE CONSTAR ANTE LOS QUE LA PRESENTE VIEREN Y

C E R T I F I C A:

Que habiéndose quemado el archivo del Registro Civil de este Juzgado a consecuencia de la Revolución que asoló por los años de 1910 a 1919, no aparese el libro correspondiente aÑ año de 1899,- en el cual debería estar asentada el acta de nacimiento del señor MARTIN SANTAMARIA ROJAS, quien nació el día 11 de noviembre del - año mencionado, siendo hijo del señor Vidal Santamaría y de la señora Plácida Rojas, todos originarios y vecinos de esta población.

Atestiguando este hecho los CC. J. REFUGIO GUERRERO SANTAMARIA Y AGRIPIN MARES SANTAMARIA, de 82 y 74 años de edad, respectivamente, campesinos, mexicanos, originarios y vecinos de esta población, los cuales manifestaron que les consta que aproximadamente en ese año nació el interesado, que es originario y vecino de esta población y que sus padres fueron las personas que arriba se mencionan.

A petición del interesado y para los fines legales a que ladestine, se le expide la presente en la Villa de Tlayacapan, Estado de Morelos, siendo los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno.

JUZGADO CIVIL PRESIDENCIA TLAYACAPAN, EDO. DE MOR.

EL SECRETARIO.
GUSTAVO AMARO R.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. Y
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL P.M.D.L.

RAUL FLORES CHAVEZ.

T E S T I G O S:

J. REFUGIO GUERRERO S.

AGRIPIN MARES SANTAMARIA.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

PODER EJECUTIVO

Dependencia COMISION DE HONOR REVOLUCIO
Depto. NARIO DEL ESTADO DE MORELOS.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

D I C T A M E N .

Los que suscriben integrantes de la Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos, habiéndose apegado al estudio del Expediente relativo a la solicitud presentada por el C. Ex-Coronel de Caballería CRISTINO SANTAMARIA ROJAS, que militó en las -- fuerzas del extinto Ejercito Libertador del Sur, para acogerse a la - Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la- Revolución del Estado de Morelos, expedida por el H. Congreso del Estado con fecha 31 de Diciembre de 1959, publicada en el Periódico Oficial Número 1900 de 13 de enero de 1960, formula los siguientes

C O N S I D E R A N D O S .

PRIMERO:- Que en posesión de la documentación sometida- a nuestro estudio, encontramos que dicha solicitud está respaldada- por los siguientes documentos :

I.- Solicitud presentada ante la Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos, solicitando el reconocimiento de -- los servicios prestados a la revolución, a fín de recibir los beneficios que la Ley marca con apego a la documentación que enseguida- se enumera .

PODER EJECUTIVO

Dependencia COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO DEL ESTADO DE MORELOS
Depto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

II.- Copia fostostática del Oficio Número 14 de fecha 18 - de Marzo de 1948, en el que la LEGION DE HONOR MEXICANA, COMISION DE ESTUDIOS PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION, Expediente D/112/7394, comunica al C. GRAL. DE DIVISION SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, que se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex-Coronel CRISTINO SANTAMARIA ROJAS

III.- Que el personal de la Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos, reconoce ampliamente la personalidad del Ex-Coronel de Caballería CRISTINO SANTAMARIA ROJAS ,que radica como el lo manifiesta en su escrito de fecha 16 de marzo de 1971, en la Casa marcada con el número 2 de la Calle Guadalupe -- Victoria del Municipio de Tlayacapan, Mor.

IV.- Que en el mismo escrito manifiesta claramente que - la Secretaría de la Defensa Nacional lo reconoció en forma honorifica , puesto que hasta la fecha el Gobierno Federal no ha dispuesto de alguna cantidad para compensar a los veteranos de la Revolución, por lo que reune satisfactoriamente los requisitos exigidos por la- Ley en sus Artículos 4o. y 5o., formulándose el presente

D I C T A M E N .

UNICO.- El C. Ex-Coronel CRISTINO SANTAMARIA ROJAS -

PODER EJECUTIVO

Dependencia COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO DEL ESTADO DE MORELOS.
Depto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

del extinto Ejército Libertador del Sur, es acreedor a obtener las prerrogativas de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución le otorgan en sus Artículos 1lo. Fracción Ia. IIa.y 12a. en sus fracciones Ia. IIIa. y IV.

PUNTOS DE ACUERDO.

Remítase al Ejecutivo del Estado, para su aprobación definitiva a efecto de que a su juicio le otorgue la PENSION VITALICIA a que tiene d erecho en honor a sus méritos y colaboración para el triunfo de la Revolución Mexicana.

Dado en las Oficinas de la Comisión de Honor Revolucionario, en el Palacio de Gobierno a los quince días del mes de Julio de mil novecientos setenta y uno .

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

Lic. Angel Ventura Valle.

REPRESENTANTE DE LA H. CAMRA DE DIPUTADOS.

Dip.Miguel Arozarena Rodríguez.

REPRESENTANTE DE LA XXIV ZONA MILITAR.

Tte. Corl.Alfredo Genel G.

REPRESENTANTE DEL FRENTE ZAPATISTA DE LA REVOLUCION

Mayor Constancio Quintero García

REPRESENTANTE DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE MORELOS DE LA UNIFICACION NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION .

Tte. y Dr. Eliezer Moreno Lira.